

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **55860** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 de Las Palmas, por el presente,

HACE SABER:

1.-Que en el procedimiento concursal número 516/2018, se ha dictado en fecha 9/11/2018 auto declarando el concurso de CÍRCULO MERCANTIL DE LAS PALMAS, con CIF G35011568, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal al Economista D. ANDRÉS Z. KOZLOWSKI, con NIE X0123507C, para la remisión de créditos se designa como domiciliopostal calle Nicolás Estévanez, n.º 30, Oficina 204, CP 35007, Las Palmas de G.C., teléfono 928270748, fax 928279284 y dirección electrónica andres@multifinanzas.es; para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A180069776-1